

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

DE ESTA PROVINCIA.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES

Nacionales de la provincia de Guadalajara.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de la ley de 1.º de mayo de 1855 é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes.

Remate para el dia 20 de agosto próximo, que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital y el Escribano D. Felix Garcia Cardiel, cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la misma, de doce á una de su tarde.

BIENES DEL CLERO EN GENERAL.

Fincas rústicas que en término de la villa de Valdarachas correspondieron á la Iglesia del citado pueblo.

Número de orden del inventario.

17044 Una tierra en el hundido ó senda de la carravieja de caber diez y ocho fanegas, de las cuales seis son de segunda, y doce de tercera, linda al Saliente, capellania de Ropero, y Poniente, Juan Burgos; ha sido tasada en 3900 rs. y capitalizada por la renta de 163 rs. 44 céntimos que produce, en 2041 r. 92 céntimos sirviendo de tipo en la subasta el valor de la tasacion.

Que en el mismo pueblo de Valdarachas correspondieron al curato del mismo.

Una suerte compuesta de diez fincas rústicas á saber.

17045 Una tierra en majanares, de dos fanegas y tres celemines de segunda, linda Saliente, capellania de Ropero, Mediodia, cerro de los villares.

17046 Otra tierra en la talanquera, de dos celemines de primera de regadío, linda Saliente, el arroyo, Mediodia, Francisco de Paula.

17047 Otra tierra en idem, de diez celemines de secano, de primera, linda Saliente, Antonio Burgos, Mediodia y Poniente, el arroyo.

17048 Otra tierra en el mismo sitio, de seis celemines de primera de regadío, linda Saliente, el arroyo y Poniente, Juan Burgos.

17049 Otras en eras de abajo, su cabida cinco celemines de regadío de segunda, linda Saliente, el arroyo, Mediodia, marqués de villamejor.

17050 Otra tierra camino del Pozo, su cabida dos fanegas, de primera, linda Saliente, Francisco de Paula, y Poniente, Juan Burgos.

17051 Otra tierra en valdeoliva, de nueve celemines de segunda, linda Saliente, y Mediodia, Antonio Flores, Poniente y Norte, marqués de villamejor.

17052 Otra tierra en la noguerilla, de tres fanegas de segunda, linda Saliente, cerro del castillo, Mediodia, Antonio Flores, y Norte, dicho cerro.

17053 Otra tierra en el barranon, de cinco fanegas dos de segunda, y tres de tercera, linda Saliente, cerro del castillo, Mediodia, Antonio Flores.

17054 Otra tierra en el gamellon, de tres fanegas, de regadío de primera, linda Saliente, Antonio Flores, y Norte, el marqués de villamejor.

Cuya suerte ha sido tasada parcialmente y en junto en 5690 rs. y capitalizada por la renta de 190 rs. 68 céntimos que produce, en 3432 rs. 24 céntimos, sirviendo de tipo en la subasta el valor de la tasacion.

NOTAS. 1.ª A las fincas que anteceden no se las conoce carga alguna pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo por que salen á subasta.

3.ª El importe en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

4.ª Los derechos de tasacion y demás del expediente hasta la toma de razon son de cuenta del rematante.

5.ª Se ha procedido á su tasacion por no conocerse los lin-

deros y demás circunstancias que previene la Real orden de 10 de setiembre de 1855.

6.ª Declaradas dichas suertes de menor cuantía por el Sr. Gobernador de la provincia, solo se celebrará remate de ellas en esta capital como cabeza del juzgado á que corresponde la villa de Valdarachas.

Remate para el dia 20 de agosto próximo, que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital y el Escribano D. Rafael Fernandez, cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la misma de doce á una de la tarde.

BIENES DEL CLERO EN GENERAL.

Fincas rústicas que en el pueblo de Albalate de Zorita correspondieron á la Cofradia de la Virgen del Rosario.

Número de orden del inventario.

23396 Un cañamar en el pasillo, de caber una fanega, tres celemines de segunda clase, linda Saliente, camino y Poniente, brazal del agua; ha sido tasado en 2700 rs. y capitalizado por la renta de 260 que produce, en 4680 rs., por cuya cantidad sale á subasta.

23397 Otro en el fuerte, de caber una fanega de inferior linda, linda Saliente, Don Manuel Calvo, y Poniente, senda; ha sido tasada en 700 rs. y capitalizado por la renta de 35 que han fijado los peritos, en 700 rs., por cuya cantidad sale á subasta.

NOTAS. 1.ª A las fincas que anteceden no se las conoce carga alguna pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo por que salen á subasta.

3.ª El importe en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

4.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion son de cuenta del rematante.

5.ª Se ha procedido á su tasacion por no conocerse los linderos y demás circunstancias que previene la Real orden de 10 de setiembre de 1855.

6.ª Declaradas de menor cuantía por el Sr. Gobernador de la provincia solo se celebrará remate en esta Capital y villa de Pastana como cabeza del partido judicial á que corresponde el pueblo de Albalate.

Remate para el dia 20 de agosto próximo, que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital y el Escribano D. Romualdo Fernandez cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la misma de doce á una de su tarde.

BIENES DEL CLERO EN GENERAL.

Fincas rústicas que en término de Albalate de Zorita correspondieron á la memoria de Maria Andrés Montoba.

Una suerte compuesta de cuatro fincas á saber:

17228 Un cañamar en el lunes, de ocho celemines de segunda, linda Saliente, senda, Mediodia y Norte, el Duque del Infantado.

17229 Otro en el sabuquillo, de una fanega, y tres celemines de tercera, linda Saliente y Poniente, la acequia, y Norte, Crisanto Merchante.

17230 Un olivar en valdeltoro, con once olivos de tercera, linda Saliente, Dámaso Villar, y Norte, Manuel Adriano.

17231 Un cañamar en el viernes, de tres celemines de segunda, linda Saliente, la acequia y Norte, Capellania de Gabriel Palacios.

Cuya suerte ha sido tasada parcialmente y en junto en 3516 rs. y capitalizada por la renta de 223 que producen, en 4014 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Otra suerte compuesta de cinco fincas rústicas:

17232 Un cañamar de una fanega, de segunda clase en la puente de los olmedillos, linda Saliente, la acequia y Poniente, capellania del chantre.

Numero de orden del inventario.

- 17233 Una tierra detras de san juan, de caber quinze celemines de segunda, linda Saliente, la ermita y Poniente, Don Camilo Martinez.
- 17234 Un cañamar de dos fanegas, de segunda y tercera, en valladares, linda Saliente, José Villanueva, Mediodia, Sr. Duque del Infantado.
- 17235 Otro en el llano, de caber una fanega, y ocho celemines de tercera clase, linda Saliente, Juair de Oporto, Poniente, Epifanio Burgos.
- 17236 Otro en el nogueral, de caber diez celemines de segunda, linda Saliente y Poniente, acequia, y Mediodia, Duque del Infantado.

Esta suerte ha sido tasada parcialmente y en junto en la cantidad de 9467 rs. y capitalizada por la renta de 538 que produce, en 9648 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Una suerte de cinco fincas rústicas.

Que en dicha villa correspondieron á los cuatro cabildos.

- 17237 Un cañamar en los quijones, de caber una fanega, de segunda y tercera clase, linda Saliente, Bonifacio Chacon, y Norte, Sebastian Ruiz.
- 17238 Otro en el llano, de cuatro celemines, de segunda, linda Saliente, Juan Maria Dominguez, y Poniente, Don Juan Oporto.
- 17239 Otro en dicho sitio, de caber siete celemines, de tercera clase, linda Saliente, Sixto Burgueño, y Poniente, Anastasio Salcedo.
- 17240 Una tierra en la aza del manto, de caber seis celemines de tercera, linda Saliente, acequia y Norte, capellanía de chantre.
- 17241 Un cañamar detras de cubillas, de caber diez y seis celemines de tercera, linda Saliente y Mediodia, camino, Poniente, Ignacio Hualde, y Norte, la acequia.

Esta suerte ha sido tasada parcialmente y en junto en 5199 rs. y capitalizada por la renta de 280 que produce en 5040 rs. sirviendo de tipo en la subasta el valor de la tasacion.

Otra suerte compuesta de dos fincas á saber:

- 17242 Otro en el llano, de caber una fanega, linda Saliente, fincas de la nacion y Poniente, Celestino Burgos.
- 17243 Otro en el gamellon, de caber tres fanegas, y tres celemines, de primera y segunda, linda Saliente, la colla y Norte, Mariano Merchante.

Cuya suerte ha sido tasada parcialmente y en junto en 9500 rs. y capitalizada por la renta de 430 que produce, en 7740 rs. sirviendo de tipo en la subasta el valor de la tasacion.

Que en término de la villa de Albalate correspondieron á la Iglesia de la misma.

Una suerte de dos fincas rústicas á saber:

- 17244 Un cañamar en el meregil, de caber dos fanegas y seis celemines, linda Saliente, la acequia y Poniente, camino.
- 17245 Otro en el fuerte, de caber una fanega y seis celemines, linda Saliente, la acequia, y Poniente. D. Juan Pastrana.

Cuya suerte ha sido tasada parcialmente y en junto en 4890 rs. y capitalizada por la renta de 464 que produce, en 8352 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Otra suerte compuesta de cinco fincas rústicas á saber.

- 17246 Otro detras de la muela, de caber dos fanegas, de segunda y tercera, linda Saliente y Mediodia, con la acequia y Poniente y Norte, camino.
- 17247 Otro en dicho sitio, de una fanega, de tercera, linda Saliente y Mediodia, camino, Poniente, capellanía de Gil Garcia.
- 17248 Otro contiguo al anterior, de una fanega de tercera, linda Saliente, camino, Poniente, Juan José de Villanueva.
- 17249 Otro en el rincon, de siete celemines de segunda, linda al Saliente y Poniente, acequia y paredes, y Norte, Sr. Duque del Infantado.
- 17250 Otro en San Juan, con un nogal, de caber una fanega, de segunda, linda Saliente, D. Juan Maria Dominguez, Mediodia, acequia.

Esta suerte ha sido tasada parcialmente y en junto en 9060 reales y capitalizada por la renta de 535 que produce, en 9630 reales por cuya cantidad sale á subasta.

Otra suerte compuesta de tres fincas á saber:

- 17251 Una tierra en el hoyo mingote, de caber dos fanegas, la dividen cepoteros y es de segunda clase, linda Saliente y Poniente, acequia, Mediodia, D. Ignacio Hualde.
- 17252 Un cañamar en la dehesa, de una fanega y tres celemines de segunda, linda Saliente y Poniente, acequias, Mediodia, D. Ignacio Hualde.
- 17,253 Otro en los pomares, de una fanega y seis celemines de tercera clase, linda Saliente, Sisto Burgueño, Mediodia, fincas del cabildo.

Esta suerte ha sido tasada parcialmente y en junto en 5763 rs. y capitalizada por la renta de 268 que produce, en 4824 reales, sirviendo de tipo en la subasta, el valor de la tasacion.

Numero de orden del inventario.

- Otra suerte compuesta de 4 fincas á saber:
- 17254 Un cañamar detras de la muela de 10 celemines, de segunda clase, linda Saliente, José Villanueva, y Norte, Celestino Burgos.
- 17255 Una tierra en el arroyuelo, de caber seis celemines de tercera, linda Saliente, José Villanueva, y Poniente, Eusebio Vallesteros.
- 17256 Otra en el corral de poderoso, de caber ocho fanegas linda Saliente, D. Leon Gimenez, y Norte, Juan Merchante.
- 17257 Un cañamar de seis celemines, en el meregil, de inferior clase, linda por todas partes, acequia y cepoteros.

Esta suerte ha sido tasada parcialmente y en junto en 2350 rs. y capitalizada por la renta de 125 que produce, en 2250 reales, sirviendo de tipo en la subasta el valor de la tasacion.

Una suerte compuesta de una finca.

Que en la referida villa correspondieron al curato de Arcilla.

- 17258 Un cañamar en el viernes, de seis celemines, de 2.ª clase, linda Saliente, acequia, Norte, Juan José Villanueva; esta finca ha sido tasada en 1000 rs. y capitalizada por la renta de 50 que han fijado los peritos, en 1000 rs., cuya cantidad servirá de tipo en la subasta.

Que en el término de Albalate correspondieron á la Capellanía de ánimas de la misma.

Una suerte compuesta de doce fincas á saber:

- 17259 Un cañamar en valladares, de 8 celemines de 3.ª, linda Saliente y Poniente, cepoteros, Mediodia, Sr. Conde de San Rafael.
- 17264 Una regla de poza para empozar cañamo, en las comedias, linda Saliente, senda, Mediodia, José Villanueva.
- 17265 Un olivar en la colanta, con 9 pies de 3.ª, linda Saliente, Agapito Gimenez, y Poniente, Mariano Villanueva.
- 17266 Una tierra en el camino de Almonacid, de una fanega y seis celemines, de inferior calidad, con 6 olivos, linda Saliente, Blas Anaya, Mediodia, Don Juan Maria Dominguez.
- 17267 Otra en carralcanto, de una fanega seis celemines, con 2 nogales y 4 enanos, linda Saliente, acequia, Mediodia, D. José Rodriguez.
- 17269 Un estercolero en el labadero, linda calle de las nogueras, y acequias.
- 17260 Un cañamar en valladares, de caber tres celemines, de infima clase, linda Saliente y Norte, cepoteros.
- 17261 Otro en dicho sitio, de 8 celemines de inferior clase, linda Saliente, cepotero, Mediodia, Doña Antonia Oliva.
- 17262 Otro en dicho sitio, de caber un celemin de infima calidad, titulado la lagarta, linda al Saliente y Norte, cepoteros, y Mediodia, Juan Maria Dominguez.
- 17263 Un olivar en el retamar, de 7 olivos de tercera, linda Saliente y Norte, Crisantos Merchante y Poniente olivos de los vecinos de Almonacid.
- 17268 Una regla de pozas, en las comedias, linda Saliente senda, Norte capellanía de Alonso Perez.
- 17270 Un cañamar en los valladares, de caber seis celemines, de tercera, linda Saliente, acequia, y Norte, capellanía de Peña.

Cuya suerte ha sido tasada parcialmente y en junto en 2370 rs. y capitalizada por la renta de 283 que produce, en 5034 rs., por cuya cantidad sale á subasta.

NOTAS. 1.ª A las fincas que anteceden no se las conoce carga alguna y si apareciese se indemnizará al comprador.

2.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo por que salen á subasta.

3.ª El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de primero de mayo de 1855.

4.ª Los derechos del expediente hasta la toma de posesion, son de cuenta del rematante.

5.ª Se ha procedido á su tasacion por no conocer los linderos y demas circunstancias que previene la Real orden de 10 de setiembre de 1855.

6.ª Declaradas estas suertes de menor cuantía por el Sr. Gobernador, solo se celebrará remate de ellas en esta capital y villa de Pastrana, á cuyo partido corresponde el pueblo de Albalate.

Guadalajara y julio 9 de 1856.—El Comisionado principal de Ventas, Cayetano de la Brena.